



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001-31-03-017-2016-00693-02	VERBAL	JHOVANY AUGUSTO CÓDOBA Y OTROS	PEDRO BERMUDEZ CAMACHO Y OTRO	PARA PRESENTAR ALEGATOS SOLICITUD DE NULIDAD
05001-22-03-000-2015-00317-00	RECURSO DE REVISIÓN	MARGARITA MARÍA GONZÁLEZ JARAMILLO	CONRADO DE JESUS GALVIS HINCAPIÉ	

Se fija el 31 de julio de 2020 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 31 DE JULIO DE 2020

LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA
SECRETARIA